



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

VARIOS		
Unidad Tramitadora: SERVICIOS SOCIALES - CGC		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 107/2018	📄 SSO1211L6	📅 04-10-2018
 17683Z660J1Y523H176R		

## RESOLUCIÓN

### ASUNTO: CONSEJO DE SALUD 2018: I CONCURSO DE PINCHOS SALUDABLES. MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN DEL JURADO

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 05/09/2018 por la que se aprueban las Bases de la celebración del I Concurso de Pinchos Saludables en el Concejo de Castrillón, en el marco de la **"Fiesta de Asociaciones: sumando personas, creando salud"**, que tendrá lugar el próximo día 19 de octubre en la localidad de Piedrasblancas a iniciativa del Consejo de Salud del Municipio y en la que en su base 6ª se determina la composición del jurado calificador del concurso.

Considerando la renuncia efectuada por la vocal del Jurado Dª Sofía Proenzo Rojo, quien comunica la imposibilidad de acudir al evento,

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Modificar el apartado 6.2 de las Bases de la celebración del I Concurso de Pinchos Saludables en el Concejo de Castrillón, y dejar establecido de la siguiente manera la composición del Jurado calificador del concurso:

"6.2.- El jurado estará formado conforme a la siguiente composición:

Presidencia: Laureano López Rivas

Vocales: Mª del Rosario Álvarez Bango

Secretaria: Blanca Cuartas García"

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente Resolución a la Secretaria del Consejo de Salud, así como proceder a su inserción en el Tablón de Anuncios y en la página web Municipal.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas,